



Aprobada la suscripción del convenio con RENFE que permite seguir usando el abono en Cercanías e incluye, como novedad, este servicio

---

## Los usuarios del transporte público podrán recargar el abono en las estaciones de Cercanías de Madrid

- Más de 676.590 personas viajan cada día la red de Cercanías, un 70% de ellas utilizando el abono
- Con esta medida se aumentarán los puntos de recarga de la tarjeta transporte público (TTP) y se mejorará cualitativamente la atención al usuarios

**27 de octubre de 2015.-** El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha autorizado hoy al Consorcio Regional de Transportes a suscribir un convenio con RENFE Viajeros que permitirá continuar utilizando el abono transporte en la red de Cercanías y, además, dará la opción a los usuarios de la tarjeta de transporte público (TTP) de recargar sus títulos en las estaciones de Cercanías de Madrid.

Gracias a este nuevo servicio se incrementará considerablemente el número de puntos donde los usuarios podrán recargar la TTP, puesto que los nuevos se sumarán a los ya existentes en las máquinas expendedoras de la red de Metro y otros puntos autorizados como estancos y cajeros bancarios. Así, el usuario podrá recargar, además de en los lugares habituales, en las estaciones donde comienza o termina sus desplazamientos y que hasta ahora no disponían de este servicio.

Además, con esta medida se mejorará la atención cualitativa a los viajeros, ya que RENFE asumirá la gestión de las incidencias a los usuarios y les proporcionará información en el momento de realizar actividades con la carga y venta de títulos de transporte. Asimismo, otra de las novedades que permitirá este convenio será la incorporación de un sistema de incentivos y penalizaciones relacionados con el nivel de servicio de los equipos de acceso y las quejas de los usuarios en el uso operativo de las tarjetas en la red.

Este convenio, que se firmará en las próximas semanas entre ambas administraciones, tendrá vigencia hasta el año 2017.



## ABONO TRANSPORTES EN CERCANÍAS

La red de Cercanías de Madrid tiene 358 kilómetros de vía, 89 estaciones y una flota de 266 trenes y es utilizada por más de 676.590 viajeros al día, de los que aproximadamente el 70% utilizan el abono transportes.

La colaboración institucional entre diferentes administraciones hace posible que los usuarios del transporte público puedan utilizar todos los modos de transporte que operan en la región (Metro, Metro Ligero, autobuses urbanos e interurbanos y Cercanías) con un único título de transportes.

La sustitución del abono magnético por la nueva Tarjeta Transporte Público (TTP) ha permitido introducir importantes mejoras para los usuarios. Así, por ejemplo, gracias a esta nueva tecnología la carga se realiza por periodos de 30 días, que no tienen por qué coincidir con el mes natural como ocurría con el antiguo formato, lo que permite planificar mejor la compra con el consiguiente ahorro económico.

Además, la Comunidad de Madrid está apostando por fomentar el uso del transporte público y facilitar el acceso al mismo de los colectivos con mayores dificultades económicas. De este modo, desde el pasado 1 de octubre todos los jóvenes hasta 26 años tienen a su disposición un abono joven que les permite desplazarse por toda la región por una tarifa plana de 20 euros. Además, el próximo mes de noviembre se implantará un abono transportes de precio muy reducido, solo 10 euros, para los parados de larga duración que se encuentren inscritos en el Programa para la Activación de Empleo del gobierno regional.

